



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 84

119-20



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 107° aniversario de la localidad de Carlos Beguerie, partido de Roque Pérez, que se llevará a cabo el 4 de agosto del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La localidad de Carlos Beguerie fue fundada el 4 de agosto de 1912, por el destacado vecino cuyo nombre lleva con legítimo orgullo. Pertenece al Partido de Roque Pérez y está situada a 27km de la ciudad cabecera.

Fundar un pueblo, no es un hecho sin importancia. En aquellos tiempos fue llevar la civilización al desierto, poner luz donde hay sombras, fundar escuelas, es hacer caminos, es juntar inteligencias, es superarse a sí mismo. Don Carlos Beguerie lo hizo posponiendo intereses personales en bien de la colectividad.

Sorprende su trazado urbano, su arbolado, su capilla y hasta el mismísimo monumento a Don Carlos, en homenaje a su valiosa contribución al donar todos los terrenos necesarios para las dependencias públicas.

El pueblo de Carlos Beguerie adquirió indiscutible importancia en poco tiempo, dado su carácter de empalme ferroviario. Según testimonios de la época trabajaban alrededor de 120 personas distribuidas en distintas secciones.

El Beguerie de ayer tenía un nombre muy conocido en la jerga ferroviaria, "la perla del provincial".

Carlos Beguerie llegó a contar con una población aproximada de 2200 personas entre la zona urbana y la zona rural. Mucha es la gente que vivió y vive en Carlos Beguerie. Desde el principio de su fundación fue un pueblo de honestos trabajadores, gente sencilla, pero con un espíritu rico, dispuestos siempre a luchar frente a las adversidades y a tender la mano al vecino que la necesitaba.

En la actualidad hay un bar, una carnicería, una panadería que funciona a su vez como despensa, cuatro almacenes, tres tiendas, un almacén de ramos generales de la época (la única que subsistió) y veterinaria.

Se concentran actividades dedicadas a criaderos de pollos, tareas agrícolas, changas relacionadas con las tareas del campo y una mini empresa metalúrgica.

Las instituciones del pueblo son cinco: Bomberos Voluntarios, Sala de Primeros Auxilios, Jardín de Infantes N°903, Escuela N°7 y el Club Social y Deportivo. Estas son las encargadas de la organización del carnaval y festejos de los aniversarios del pueblo, conjuntamente con el municipio.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la ciudad de Roque Pérez Sr. Juan Carlos Gasparini.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.